



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD

Densidad alta

USO DEL PREDIO

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL

VIGENCIA

730 Días, 10-04-2021

CLAVE

L-19480

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO INMOBILIARIA SUÁREZ MALDONADO S.A. DE C.V. Y/O BOLKONS S.A. DE C.V. CALLE/NUMERO OFICIAL SAN PEDRO APOSTOL NO, 902

COLONIA FRAC. LOMAS DE SAN MIGUEL ENTRE LA CALLE SAN MIGUEL ARCANGEL Y LA CALLE SAN PEDRO APOSTOL

PERITO DE OBRA

NOMBRE ING. MIGUEL SUÁREZ GONZÁLEZ REGISTRO Fecha de Actualización 26-02-2019 DOMICILIO PROGRESO 211 COLONIA CENTRO MUNICIPIO SAN PEDRO TLAQUEPAQUE TELEFONO 33440183 / 3314813173 BITACORA 1591

Handwritten signature and official stamp of the Municipal Administration of Tlaquepaque.

DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Rows include: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO, LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDIOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS HABITABILIDAD, FORMAS IMPRESAS Y OTROS.

\$4518.20

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 110.82M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 55.41M2 SEGUNDO NIVEL 55.41M2, BARDEO 29.22ML, CISTERNA 3.00M3, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 110.82M2, BARDEO 29.22ML, CISTERNA 3.00M3)

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

Signature and stamp of ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS, DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN.

Signature and stamp of ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ, COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD.

Rev: AFAI

Cuant: GGA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en las autorizaciones, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a someterse a la verificación e inspección por parte del personal debidamente autorizado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

